INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-f334-3cfb-2e85-21a6-30d4-295d-7538-cf6e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Corrección de errores de la RESOLUCIÓN POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES DE PROTECCIÓN ANIMAL, CONVOCADAS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE 5 DE MAYO DE 2025

Advertidos unos errores en la Resolución por la que se publica la relación definitiva de solicitudes admitidas y excluidas a la convocatoria de subvenciones destinadas a entidades de protección animal, convocadas mediante la Resolución de 5 de mayo de 2025, se procede a efectuar la siguiente rectificación:

Corregir las entidades que han sido excluidas erróneamente en el Anexo II “SOLICITUDES EXCLUIDAS”, pasando dichas entidades al Anexo I “SOLICITUDES ADMITIDAS”, conforme a lo reflejado a continuación:

- La entidad ASOCIACIÓN TIERSTATION ESPERANZA, con expediente número 2025B089 y NIF G92219237, que figuraba en el Anexo II como excluida, pasa a formar parte del Anexo I de solicitudes admitidas.
- La entidad ASSOCIACIÓ MIXETS DE LLINARS, con expediente número 2025B093 y NIF G13694179, que figuraba en el Anexo II como excluida, pasa a formar parte del Anexo I de solicitudes admitidas.
- La entidad ASSOCIACIÓ MILLORS AMICS MEDIONA, con expediente número 2025B155 y NIF G67569657, que figuraba en el Anexo II como excluida, pasa a formar parte del Anexo I de solicitudes admitidas.
- La entidad ASOCIACION EL REFUGIO DEL BURRITO, con expediente número 2025B334 y NIF G92455310, que figuraba en el Anexo II como excluida, pasa a formar parte del Anexo I de solicitudes admitidas.
- La entidad ASOCIACION SOS BDN, con expediente número 2025B342 y NIF G66607193, que figuraba en el Anexo II como excluida, pasa a formar parte del Anexo I de solicitudes admitidas.
- La entidad REFUGIO LA VIDA COLOR FRAMBUESA, con expediente número 2025B379 y NIF G01560747, que figuraba en el Anexo II como excluida, pasa a formar parte del Anexo I de solicitudes admitidas.
- La entidad ASOCIACIÓN BREGO CIUDAD ANIMAL, con expediente número 2025B415 y NIF G90435389, que figuraba en el Anexo II como excluida, pasa a formar parte del Anexo I de solicitudes admitidas.
- La entidad ASOCIACIÓN GATOS LIBRES, con expediente número 2025B609 y NIF G87376802, que figuraba en el Anexo II como excluida, pasa a formar parte del Anexo I de solicitudes admitidas.
- La entidad MÁS QUE GATOS ASOCIACIÓN PROTECTORA DE ANIMALES, con expediente número 2025B783 y NIF G13885934, que figuraba en el Anexo II como excluida, pasa a formar parte del Anexo I de solicitudes admitidas.
- La entidad ASOC. MASSAMAGATS, AYUDANOS A AYUDARLES, con expediente número 2025B789 y NIF G05336698, que figuraba en el Anexo II como excluida, pasa a formar parte del Anexo I de solicitudes admitidas.

CSV : GEN-f334-3cfb-2e85-21a6-30d4-295d-7538-cf6e
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JOSE RAMON BECERRA CAROLLO | FECHA : 17/09/2025 13:59 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 17/09/2025 13:59

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-f334-3cfb-2e85-21a6-30d4-295d-7538-cf6e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Madrid, a fecha de firma electrónica

LA SECRETARIA DE ESTADO DE DERECHOS SOCIALES
P.D. El Director General de Derechos de los Animales
Orden DCA/249/2024, de 15 de marzo, de fijación de límites de gasto y de delegación de competencias
José Ramón Becerra Carollo

MINISTERIO DE DERECHOS
SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030

CSV : GEN-f334-3cfb-2e85-21a6-30d4-295d-7538-cf6e
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JOSE RAMON BECERRA CAROLLO | FECHA : 17/09/2025 13:59 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 17/09/2025 13:59